

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Insolvencia **No 680014003022202100541-00**
Deudor: MÓNICA GUTIERREZ FALCÓN

Constancia Secretarial: al despacho de la señora Juez para informar que la apoderada de la acreedora YULY VANESA MANRIQUE solicita corrección de la providencia de 14-10-2021. (archivo No 5)
Bucaramanga, 23 de noviembre de 2021

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la petición obrante en el archivo No 5 y una vez revisado el proceso de negociación de deudas que se adelantó en la Corporación Colegio Santandereano de Abogados, se constató que el nombre correcto es YULY VANESA MANRIQUE SUAREZ y no YUDY VANESA MANRIQUE SUAREZ. Por tal razón, se corrige la providencia de 14-10-2021 en el sentido de que la acreedora es YULY VANESA MANRIQUE SUAREZ.

Una vez en firme la presente providencia, remítanse los oficios por secretaría a los liquidadores designados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5ae2babe9e64969e5dfc98434563b68d44327505a466cd518f107418d6c50d3**

Documento generado en 23/11/2021 03:10:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>